PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PACIENTE EN CRISIS NO NORMATIVA -POST HOSPITALIZACIÓN-

CESFAM PEDRO AGUIRRE CERDA

Elaborado por:	**Revisado y corregido por:**	**Expuesto por:**	**Aprobado por:**
Edinson Araya Muñoz, Matrón, Jefe de Sector 2 (S) Andrea Cárdenas Contreras, Nutricionista, Jefa de Sector 1 (S)	Solange González Ríos Directora CESFAM Pedro Aguirre Cerda Daniela Bastías González Encargada de Calidad	Edinson Araya Muñoz, Matrón, Jefe de Sector 2 (S) Andrea Cárdenas Contreras, Nutricionista, Jefa de Sector 1 (S)	Solange González Ríos Directora CESFAM Pedro Aguirre Cerda Daniela Bastías González Encargada de Calidad
Fecha: DIC 2015	Fecha:	Fecha:	Fecha:

Descripción

Una crisis no normativa son aquellas situaciones inesperadas para el núcleo familiar, donde NO hay una preparación previa para el enfrentamiento del problema. Dentro del ciclo vital tanto familiar como individual estas situaciones se pueden desarrollar en cualquier momento, por lo cual es fundamental contar con un sistema de apoyo. En esta situación el rol de acompañamiento por el centro de salud familiar resulta prioritario.

En este protocolo nos centraremos en la atención de un paciente posthospitalizado, el cual no solo requiere de atención biomédica inicial, sino también una movilización de las redes de apoyo disponibles.

Objetivo general

Acompañar y asistir a las familias durante la experiencia de crisis no normativas, con el fin de que puedan abordar estas fases de manera exitosa para ellas.

Objetivos Específicos

A. Realización de diagnóstico familiar según magnitud del problema.
B. Acompañamiento familiar para la superación de esta crisis no normativa según etapa del ciclo vital.
C. Movilización de redes de apoyo según necesidades objetivadas.
D. Derivar al programa de salud correspondiente según etapa del ciclo vital.

Flujograma

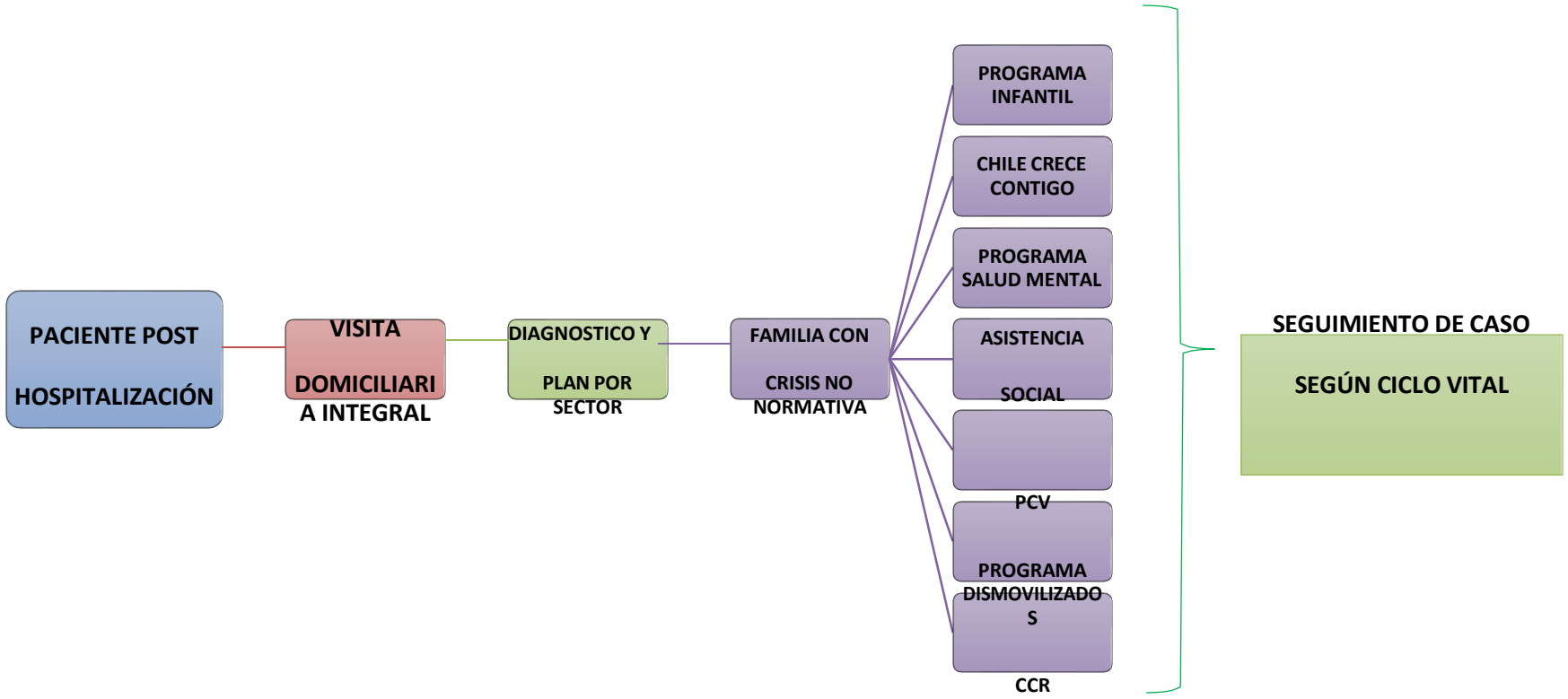

Elaborado por:	**Revisado y corregido por:**	**Expuesto por:**	**Aprobado por:**
Edinson Araya Muñoz, Matrón, Jefe de Sector 2 (S) Andrea Cárdenas Contreras, Nutricionista, Jefa de Sector 1 (S)	Solange González Ríos Directora CESFAM Pedro Aguirre Cerda Daniela Bastías González Encargada de Calidad	Edinson Araya Muñoz, Matrón, Jefe de Sector 2 (S) Andrea Cárdenas Contreras, Nutricionista, Jefa de Sector 1 (S)	Solange González Ríos Directora CESFAM Pedro Aguirre Cerda Daniela Bastías González Encargada de Calidad
Fecha: DIC 2015	Fecha:	Fecha:	Fecha:

Implementación

Población objetivo

Familia con riesgo biopsicosocial que curse crisis no normativa (post hospitalización) que cuente carpeta familiar actualizada.

Captación

La captación de estas crisis no normativas se realizará a través:

- Registros de egresos hospitalarios desde la atención terciaria.
- Desde el profesional de salud pesquisando a través de la consulta.
- Consulta espontanea del familiar en CESFAM.

Visita domiciliaria

Se hará una visita inicial integral para realizar un diagnóstico tanto biomédico como psicosocial de la situación en la que se encuentran, además se actualizarán los datos del grupo familiar. Además se realizará la derivación correspondiente al programa de acuerdo al ciclo vital.

Diagnóstico

Se evaluará la magnitud del problema y las necesidades que el grupo familiar enfrenta. Según esto se activarán las redes de apoyo necesarias para la atención integral.

Plan de Intervención

Se realizará un plan de intervención con metas establecidas individualizado para cada familia con equipo multidisciplinario.

Seguimiento

Se realizará un seguimiento de la intervención una vez realizado el plan, con el fin de evitar una descompensación de su patología o el reingreso al nivel terciario de salud.